

# CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA HISTORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS

POR EL

**Dr. Carlos R. Melo**

---

## LA ORGANIZACION DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS

1. — **El problema de la organización de un gobierno común.** — Resuelto el problema de la independencia, los Estados Unidos tenían que afrontar otro problema no menos grave: el de la organización de un gobierno común. Hasta la independencia, la Corona Británica había sido el centro de la unidad colonial, pero conseguida la emancipación era necesario o sustituir el órgano superior de gobierno constituido hasta entonces por la Corona, o dejar libradas a las antiguas colonias convertidas en estados a una existencia independiente. La primera solución tropezaba con la dificultad de hallar la fórmula que creara el poder que sustituyera a la Corona como órgano superior de gobierno, fórmula que necesariamente tendría que realizarse a expensas de la soberanía de los estados. La segunda solución importaba no solo la disgregación sino también la insignificancia política en el orden internacional y la renuncia a todo futuro. La comunidad de estirpe, de instituciones y de gobierno metropolitano había creado un sentimiento de unión entre las distintas colonias puesto de manifiesto y acentuado en la lucha contra la Madre Patria, en la que las asociaciones de resistencia contra las medidas que provocaron la revolución, habían servido, con sus filiales desparramadas en todo el país, para estrechar los vínculos entre los habitantes del mismo.

Al dictar el segundo congreso continental la declaración de la independencia había pronunciado con la disolución de los vínculos que ligaban las colonias a la Corona, la asunción de la soberanía por las mismas, pero los nuevos estados se negaban a delegarla en el Congreso que había hecho tal declaración, y los actos de éste, si los representantes de todos los estados no habían sido previamente autorizados para producirlos, requerían para su vigencia la correspondiente ratificación.

2. — **Los Artículos de la Confederación.** — Las circunstancias habían hecho del Congreso una especie de gobierno provisorio, no obstante la ausencia de toda norma susceptible de dar fundamento legal a su existencia. El Congreso trató de poner fin a tan anómala situación, y el 11 de Junio de 1776 decidió designar una comisión que diera las bases de organización de un gobierno común, comisión que debía componerse de un representante por colonia. <sup>(1)</sup> Esta comisión redactó un proyecto de constitución que organizaba con los nuevos estados una confederación. La adopción del proyecto fué sumamente lenta y su sanción se retardó hasta el 15 de Noviembre de 1777, después de la cual fué sometida a la ratificación de los estados. La mayoría de los mismos ratificaron el proyecto en 1778; Delaware lo hizo al año siguiente (1779) y Maryland demoró en hacerlo hasta 1781, supeditando su decisión a la solución de la cuestión del dominio del territorio del Oeste, sobre el cual, las pretensiones de los diversos estados eran un motivo constante de discordia entre los mismos. El proyecto sancionado recibió la denominación de “Artículos de la Confederación”. Esta ley constitucional compuesta de trece artículos organizaba en confederación a los trece estados con un propósito de unión perpetua y bajo la designación de “Los Estados Unidos de América”. <sup>(2)</sup> Cada estado retenía su libertad e independencia, y todos los poderes, jurisdicciones y derechos, que no hubieran sido expresamente delegados a los Estados Unidos, reunidos en Congreso Federal. <sup>(3)</sup> Dichos estados entraban individualmente, en una liga de amistad recíproca, para su defensa común, la seguridad de sus liberta-

---

(1) Esta decisión fué adoptada el 12 de Junio de 1776.

(2) Art. 1°.

(3) Art. 2°.

des, y el bienestar general y mutuo, obligándose entre sí a auxiliarse uno a otro, contra toda violencia o ataque que se les hiciera colectiva o aisladamente, por causa de religión, soberanía, comercio u otro pretexto cualquiera. (4) A los habitantes libres de cada uno de los estados se les reconocía en los demás todos los privilegios e inmunidades de ciudadanos libres, con un sentido de perfecta igualdad, y a la vez los derechos de libre tránsito, de comercio y de propiedad. La extradición de criminales era la obligación recíproca entre los estados previo pedido del poder ejecutivo del estado donde se cometió el hecho. Los registros, actos públicos y procedimientos judiciales de un estado gozaban de plena fé y crédito en los demás. (5) Para el manejo de los intereses generales de los Estados Unidos, se nombrarían anualmente delegados en la forma que dispusiera la legislatura de cada estado, para reunirse en congreso, el primer lunes del mes de Noviembre de cada año, reservándose cada estado la facultad de revocar el nombramiento de sus delegados, o de cualquiera de ellos, en cualquier tiempo dentro del año, y para enviar otros en su lugar por el resto del período. Ningún estado podía estar representado en el congreso por menos de dos ni más de siete miembros, y nadie podía ser delegado por más de tres años dentro de un espacio de seis años, ni aceptar mientras ejerciera dicho cargo empleo rentado de los Estados Unidos. Cualquiera que fuera el número de sus delegados, cada estado solo contaba con un voto en las deliberaciones del Congreso. Ninguno de los miembros de éste podía ser acusado, interrogado judicialmente por las opiniones o discursos pronunciados en ejercicio de su mandato, ni tampoco arrestado durante el tiempo en que iban, permanecían o volvían del congreso, excepto por traición, felonía o perturbación del orden público. (6) Ningún estado debía sin el consentimiento de los Estados Unidos reunidos en Congreso, enviar ni recibir embajadas, ni entrar en conferencias, contratos o alianzas ni tratados con ningún rey, príncipe o estado extranjero, y ninguna persona que desempeñara en la confederación empleo rentado o de responsabilidad, podía aceptar de aquellos, presentes, emolumentos, empleo o título de especie alguna, y

---

(4) Art. 3.

(5) Art. 4.

(6) Art. 5.

ni los Estados Unidos, ni los estados separadamente podían acordar título alguno de nobleza. Los estados aisladamente, no podían celebrar tratados, confederarse ni aliarse entre sí, sin el consentimiento de los Estados Unidos, reunidos en Congreso en cuyo caso debía determinarse fines y duración de dichos acuerdos; tampoco podían crear impuestos que contravinieren tratados ya celebrados por el Congreso con otras potencias, ni tener en tiempo de paz fuerza naval ni terrestre que no estuviera autorizada por el Congreso, ni entrar en guerra sin el consentimiento de éste a menos que mediara ataque exterior y el peligro fuera tan inminente que no permitiera la consulta a aquel, ni conceder patentes de corso, salvo estado de guerra. Esto no impedía que los estados tuvieran la obligación de mantener bien organizados sus respectivos cuerpos de milicias con el correspondiente material de guerra. (7) En caso de leva de tropas, para atender la defensa común la legislatura del respectivo estado, estaba autorizada para designar los jefes y oficiales de las mismas hasta el grado de coronel inclusive y a llenar las vacantes que ocurrieren. (8) Todos los gastos de guerra y demás que se originasen por el bienestar general y se aprobaran por el Congreso se abonarían por el tesoro común, formado por la contribución de los diversos estados hecha en proporción al valor y producido de los bienes inmobiliarios, conforme lo que determinare el Congreso. Los impuestos para abonar la cuota de cada estado al tesoro de la confederación debían ser creados y percibidos bajo la dirección de las legislaturas estatales respectivas dentro del tiempo convenido por los Estados reunidos en Congreso. (9) Este tenía la facultad y el derecho exclusivo de determinar sobre la paz y la guerra, excepto los casos mencionados más arriba; de enviar y recibir embajadores; de celebrar tratados y alianzas, con tal que éstos no restringieran el privilegio que tenían los respectivos estados para crear impuestos y derechos ni se opusieren a la importación o exportación de efectos o mercaderías; de dar patentes de corso, reglamentarlo y determinar el carácter y adjudicación de las presas marítimas y organizar los tribunales que juzgaren dichos casos y los de piratería, a los cuales no podían pertenecer los miem-

---

(7) Art. 6.

(8) Art. 7.

(9) Art. 8.

bros del Congreso; de conocer, en última apelación, todas las diferencias promovidas entre los estados con motivo de cuestiones de límites, conflictos de jurisdicción u otra materia cualquiera; de acuñar moneda y fijar su valor; de adoptar un sistema uniforme de pesas y medidas para todos los estados; de reglamentar el tráfico y de resolver las cuestiones con los indios que no habitaran dentro del territorio de ningún estado; de organizar el servicio de postas y correos generales del país y fijar el derecho de timbre que estime conveniente para el sostenimiento de las correspondientes oficinas; y de designar los jefes y oficiales del ejército y de la armada de los Estados Unidos, excepto la oficialidad de los regimientos, cuya designación correspondía a las legislaturas. El Congreso debía designar un "Comité de los Estados" compuesto por un delegado por cada estado para que funcionara en su lugar durante su receso. Asimismo podía designar el personal de administración necesario, determinar las sumas necesarias para atender los gastos generales, contraer empréstitos, emitir letras de crédito, organizar la escuadra, fijar el número de hombres de que debía componerse el ejército y reclamar a cada estado su respectivo contingente, proporcional al número de sus habitantes blancos.

Para la vigencia de las sanciones del Congreso en materia de paz, de guerra, de fuerzas militares y navales, de armamentos, de acuñación y fijación del valor de la moneda, de empréstitos, de gastos, de tratados y alianzas exteriores y designación de comandante en jefe del ejército y de la armada, etc. era indispensable el voto de nueve de los trece estados de la Confederación.

El Congreso podía suspender sus sesiones siempre que dicha suspensión no excediera del término de seis meses y trasladarse a cualquier lugar de los Estados Unidos. Debía publicar mensualmente su diario de sesiones, del que podía suprimir todo asunto que estimara conveniente guardar secreto. <sup>(10)</sup>

El "Comité de los Estados" quedaba autorizado para ejercer durante el receso del Congreso, las facultades que éste último le delegara previo el consentimiento de nueve estados, pero el Congreso no podía delegarle ninguna facultad cuyo ejer-

---

(10) Art. 9.

cicio requiriera la conformidad de nueve estados de la Confederación. (11)

Si el Canadá solicitaba el ingreso a la Confederación debía ser admitido y reconocérsele derecho a todas las ventajas de la misma, pero ninguna otra colonia podía ser admitida en ella sin el consentimiento de nueve estados. (12)

La Confederación declaraba suyas las obligaciones pecuniarias contraídas por los Estados Unidos. (13)

Cada estado debía obedecer las resoluciones del Congreso, y los "Artículos de la Confederación" debían ser solemnemente observarlos por todos los miembros de la misma, pues la unión debía ser perpetua, y ninguna modificación podría hacerse a dichos "Artículos, a menos que fuese aceptada por un Congreso de los Estados Unidos, y confirmada luego por las legislaturas de los estados". (14)

3. — **La crisis de la Confederación.** — Con la ratificación prestada por Maryland, el nuevo estatuto político entró en vigencia en Marzo de 1781. (15) Pero como se desprende de la simple lectura del mismo, éste no organizaba una nación sino una liga de estados soberanos, con olvido de la realidad creada por la historia. La conducta de Jorge III, había hecho surgir un sentimiento de visible antipatía hacia todo gobierno central, y ya que éste debía existir porque la nación existía a pesar de los estados, se lo concibió como un gobierno necesariamente débil para que no amenazara ni la libertad ni la soberanía locales. Las necesidades de la guerra no dejaron ver por lo pronto lo inocuo del gobierno nacional creado para sustituir el gobierno superior de la Corona, pero una vez firmados los preliminares de paz no tardaron en aparecer las dificultades. Un gobierno que carecía de jurisdicción sobre los habitantes de la nación, y de medios de coacción sobre los estados confederados no podía perdurar, por su impotencia para prevenir la anarquía y evitar el caos. Para colmo el Congreso, era

(11) Art. 10.

(12) Art. 11.

(13) Art. 12.

(14) Art. 13.

(15) El Congreso creado por los Artículos de la Confederación se reunió el 2 de Mayo de 1781.

no sólo poder legislativo, sino también poder ejecutivo, y al actuar en este último carácter, su naturaleza colegiada daba lugar a que constantes y largas deliberaciones paralizaran su acción, la que por otra parte estaba supeditada a la benevolencia de los estados. Estos no tardaron en violar los artículos, al entrar en conflictos entre sí con motivo de cuestiones de límites o de carácter comercial, y no trepidaron en levantar tropas, en emitir papel moneda y en regular el comercio a su antojo, y pronto redujeron al gobierno de la Confederación a la impotencia económica. Como prueba de ello baste recordar, que habiendo el Congreso, solicitado a los estados, ocho millones de dólares para cubrir el presupuesto de la Confederación del año 1782, y dos millones para los gastos del de 1783, al finalizar este último año solo había recibido del total de dichas sumas, la cantidad de un millón y medio de dólares, situación que se agravó en 1785, año en que solo pudo obtener 375.000 dólares. Esto se explica fácilmente, si se tiene en cuenta que entre 1782 y 1787, New Hampshire, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Georgia, no abonaron sus respectivas cuotas al tesoro de la Confederación; que Connecticut y Delaware solo aportaron la tercera parte de dicha cuotas, que Massachusetts, Rhode Island y Maryland solo dieron la mitad; que Virginia cubrió las tres cuartas partes y únicamente Pensylvania y New York cumplieron en forma más o menos completa con la obligación de pagar las cuotas asignadas. El Congreso comprendió que el único remedio del mal fiscal estaba en la creación de atribuciones que le permitieran proveerse por sí de recursos y en 1781 y en 1783 trató de obtener de los estados la facultad de crear un impuesto aduanero de un cinco por ciento destinado en buena parte a abonar la deuda pública y sus intereses, pero la oposición de Rhode Island en el primer caso, y de New York en el segundo impidió la adopción del proyecto (16).

(16) El proyecto importaba la modificación de los Artículos de la Confederación, y el Art. 13 de éstos exigía para ello, la sanción unánime por el Congreso del proyecto de reforma y la ratificación de las legislaturas de los estados.

“En 1786, dice el ilustre Wilson en su Historia del Pueblo Americano, “el Congreso pidió a los estados el derecho de percibir y”  
 “aplicar las rentas obtenidas de los derechos de importación. La necesidad de esta adición de poderes era tan evidente que todos los”  
 “estados consintieron menos New York. Pero para modificar los Artículos de la Confederación, la unanimidad de todos los estados era”  
 “requerida, y la negativa de New York obligó a abandonar el pro-”

Falto de recursos y frente a una situación interna harto difícil, no tardó el Congreso en hallar también dificultades en el orden externo. Librado el cumplimiento de los tratados a la voluntad soberana de cada estado de la Confederación, las naciones extranjeras pronto hicieron sentir sus aprensiones para la extraña organización política que pretendía jerarquía de potencia en la vida internacional. Ello se justificaba pues el mismo Congreso jugaba su rol con exceso de desgano. Convocado para el 3 de Noviembre de 1783 para ratificar el tratado de paz con Inglaterra, no se pudo obtener quorum suficiente hasta el 14 de Enero de 1784. El cumplimiento de las cláusulas de dicho tratado que obligaba a los Estados Unidos a asegurar el pago de las deudas de sus habitantes a los súbditos ingleses, contraídas antes de la guerra de la independencia, y a devolver sus bienes a los realistas americanos demostró una vez más la debilidad del Congreso, porque faltó éste de medios para hacerlo, tuvo que dejarlas libradas a la voluntad de los estados, que no se sintieron obligados por las mismas. Inglaterra, que había retirado sus fuerzas de las costas del Atlántico, ante este incumplimiento del tratado, como acto de protesta e impelido también por los intereses de los comerciantes de pieles de Quebec y Montreal, se negó a evacuar los establecimientos de la región del Noroeste, que por el tratado de paz pertenecía a los Estados Unidos, y aún creó otros nuevos. Por otro lado cerró a los barcos de los Estados Unidos todo comercio con sus posesiones de las Indias Occidentales, mientras los piratas berberiscos, viendo que Inglaterra se desentendía de proteger los buques de los ciudadanos de la Confederación se dedicaban a saquearlos y a vender sus tripulantes como esclavos. La necesidad de regular las relaciones con los principales países de Europa, hizo que el Congreso designara en Julio de 1784 a Benjamín Franklin, a John Adams, y a Thomas Jefferson para que negociaran con los mismos, tratados de comercio. John Adams trató de arreglar las cuestiones con Inglaterra

---

“ yecto. New York no se preocupaba de renunciar a los derechos que ”  
“ obtenía para sí de su gran puerto, no solamente del comercio exte- ”  
“ rior, sino también de las mercaderías que le eran enviadas de los es- ”  
“ tados vecinos, por ejemplo sobre los productos agrícolas y sobre las ”  
“ legumbres de New Jersey y la leña de Connecticut. Su gran puerto ”  
“ era una verdadera barrera de peaje ”. W. Wilson. Histoire du Peuple Americaine, Página 518. Tomo I. Traducción de Desiré Roustan. Edición de Bossard. París 1918.

y llegar a un acuerdo comercial favorable, pero fué friamente recibido en Londres, y el gobierno inglés se negó a escucharlo fundado en que los Estados Unidos no habían cumplido con el tratado de Versailles al no haber abonado las deudas de los comerciantes ingleses, ni reintegrado sus bienes a los realistas. Por otra parte el tratado de comercio planteaba a Inglaterra la cuestión de si debía firmarlo con cada estado de la Confederación o con ésta, y en este último caso se le suscitaba otra nueva cuestión, respecto de si la misma podía garantizar su observancia por parte de los estados. Adams salió de Inglaterra, sin conseguir siquiera de que el gobierno británico se dignara enviar un representante diplomático ante el gobierno de la Confederación (1787).

Al conflicto con Inglaterra, se añadieron dificultades con España. Esta última había conseguido por el tratado de Versailles, que la Gran Bretaña le devolviera la Florida, pero faltaba fijar los límites territoriales entre la nueva nación y las posesiones españolas y solucionar la cuestión de la navegación del Mississipí, cuya desembocadura pertenecía a España la cual la mantenía cerrada a la navegación extranjera. John Jay (17) convino, (1785) en nombre de los Estados Unidos con el representante de España, Diego Gardoqui, la celebración de un tratado por el que la Confederación renunciaría a la libre navegación del Mississipí, a cambio de ventajas comerciales, pero si estas últimas eran apetecibles para los habitantes de Nueva Inglaterra, en cambio para los colonos de las regiones del Ohio y del Tennessee la utilización de aquella arteria fluvial, les era de interés vital, lo que hizo que el proyecto de tratado no se realizara ante las amenazas de secesión de los mismos. Como si esto fuera poco las relaciones de los estados se envenenaban con nuevos motivos de querrela. El dominio del valle del Wyoming dió lugar a un serio rozamiento entre Pennsylvania y Connecticut, el que felizmente fué sometido a un arbitraje que resultó favorable para Pennsylvania. La posesión del territorio de Vermont provocó a su vez otro conflicto, que no tuvo mayores consecuencias gracias a la intervención de Wáshington. La política comercial de cada estado era una fuente inagotable de dificultades, y si bien es cierto que el país reaccionó satisfactoriamente después

---

(17) Jay era secretario de estado de la Confederación.

de la crisis económica que siguió a la guerra de la independencia, el particularismo aduanero era una seria traba para la prosperidad comercial, pues mientras unos estados elevaban sus aranceles como represalia de medidas de hostilidad comercial adoptadas por el extranjero, otros en cambio reducían sus tarifas aduaneras con el propósito de llevar a sí el movimiento comercial perdido por el estado hermano. El Congreso comprendió que las facultades de reglamentar el comercio interior y exterior debían estar en sus manos y las solicitó a los estados (1784), pero el temor de los estados del sur de que tales facultades favorecieran a sus expensas a los estados del norte, hizo que las mismas no fueran concedidas.

A la falta de recursos, siguió la pérdida del crédito y la desvalorización de la moneda fiduciaria de la Confederación. El problema monetario era tan grave que los estados creyeron resolverlo multiplicando las emisiones de papel moneda con lo que no lograron sino desordenar más aún la economía local. (18)

Estas finanzas difíciles crearon una situación grave al efectuarse el licenciamiento del ejército de la independencia, que dió lugar a que los jefes de las fuerzas irritados ante el atraso de sus haberes pensaran en dar un golpe de estado y proclamar la monarquía dando la corona a Wáshington, ofrecimiento que en nombre de los mismos hizo a éste el coronel Lewis Nicola (Mayo 22 de 1782) y que el héroe tuvo la dignidad de rechazar. Pero al año siguiente (1783), fué indispensable que Wáshington ejercitara todo su ascendiente sobre las tropas, para licenciarlas y evitar una crisis militar (19).

(18) La falta de un sistema monetario común agravaba el desorden económico fomentado no solo por el diverso valor que tenía la moneda de estado a estado sino también por la circulación de las monedas extranjeras y por la alteración constante a que se sometía el valor intrínseco del numerario metálico con el cercenamiento de su parte de fino realizado sin escrúpulos por los gobiernos y los particulares. Sobre la base de la pieza española de 8 reales, que era la más estimada por su valor, y que se denominaba dollar, fué que el Congreso trató de crear un sistema monetario de carácter decimal. (1786).

(19) En Junio de 1783, un grupo de ochenta soldados después de abandonar el campamento militar de Lancaster, marchó en actitud amenazadora sobre el Congreso exigiendo el pago de sus haberes. El Congreso reclamó la protección de las autoridades de Pennsylvania, que se negaron a prestarla, y ante tan duro trance no tuvo más salida, que huir de Filadelfia y refugiarse en Princeton.

La debilidad de la Confederación y el desorden económico acrecentaban el malestar general, manifiesto sobre todo en los estados de la Nueva Inglaterra (1786-1787). La penuria de las masas provocó una grave conmoción en Massachusetts. La deuda de este estado obligaba a mantener un sistema impositivo que los habitantes, endeudados y afectados por la decadencia del comercio, difícilmente soportaban. Se creyó que una emisión fiduciaria resolvería el mal, pero la legislatura local se negó a autorizarla (1786), y entonces estalló una revolución. Numerosos individuos agobiados por las deudas y los impuestos, acaudillados por un antiguo oficial de la guerra de la independencia, Daniel Shays, se alzaron en armas, impidieron el funcionamiento de los tribunales y amenazaron desatar una verdadera lucha social. El peligro se conjuró debido al general Benjamín Lincoln que al frente de 4.000 hombres consiguió sofocar la insurrección. Esta fué un factor decisivo para cambiar la opinión de las clases acomodadas y decidirles a aceptar un cambio de régimen político que asegurara el orden interno, al punto de pensarse en la constitución de una monarquía coronando como rey a Washington, o a un príncipe de las casas de Inglaterra o de Prusia. El éxito de la Convención de 1787, se debe en buena parte al temor que infundió la revuelta de Shays.

4. — **La Ordenanza del Noroeste.** — A pesar de su debilidad, el Congreso dió el 13 de Julio de 1787 la célebre Ordenanza de Gobierno del Noroeste, a la que numerosos escritores estadounidenses le reconocen una importancia análoga a la declaración de la independencia y a la constitución de 1787, dado que constituye la base del gobierno de los territorios de la Unión y de los futuros estados. Dicha ordenanza organizaba políticamente el territorio situado entre los Grandes Lagos y el Río Ohío, y sobre el cual más tarde se constituyeron los estados de Ohío, Indiana, Michigan, Illinois y Wisconsin, sin contar una fracción de Minnesota, territorio al cual habían renunciado Massachusetts, Connecticut, New York y Virginia, para convertirlo en dominio común de todos los estados. La ordenanza colocaba dicho territorio bajo la autoridad de un gobernador y de tres jueces, los cuales juntamente con el secretario serían designados por el Congreso. El gobernador ejercería sus funciones durante tres años y los jueces mientras durara su buena conducta. Estos

funcionarios estaban autorizados para dictar las leyes civiles y penales que juzgaran indispensables, las que debían ser sometidas a la aprobación del Congreso, lo que no impedía que entraran de inmediato en vigencia hasta el pronunciamiento del mismo. Una vez que el territorio tuviera una población de cinco mil varones adultos, debía constituirse una asamblea representativa compuesta del gobernador, de un consejo legislativo y de una cámara de representantes. La cámara de representantes se compondría de diputados, elegidos a razón de uno cada quinientos habitantes hasta completar el número de veinticinco, después de lo cual la base de representación y el número de representantes debían ser fijados por la legislatura. Para ser representante era necesario ser ciudadano de uno de los estados con tres años de ciudadanía en ejercicio y residencia en el territorio, o en su defecto tener una residencia por igual tiempo en este último, y ser propietario en el mismo de 200 acres de terreno. El mandato duraba dos años. Para ser elector era necesario poseer en el territorio 50 acres de tierras, ser ciudadano de uno de los estados con residencia en el territorio, y en el caso de no tener ciudadanía de uno de los estados se compensaba este requisito con el de la residencia territorial.

El Consejo Legislativo se componía de cinco miembros elegidos por el Congreso por un período de cinco años, de entre una lista de diez personas. Todo acto aprobado por la cámara de representantes, por el consejo legislativo y por el gobernador tenía fuerza de ley. <sup>(20)</sup> En otras disposiciones la ordenanza aseguraba a los habitantes del territorio su libertad civil, política y religiosa, el jurado, el derecho de propiedad, el habeas corpus, la protección de sus jueces naturales y del correspondiente sistema procesal y la enseñanza primaria gratuita y obligatoria. A la vez suprimía la esclavitud y todo tipo forzoso de servidumbre humana y aseguraba a los indios sus derechos. La ordenanza preveía la formación en dicho territorio de tres a cinco estados nuevos.

---

(20) La ordenanza de 1787 organizando el gobierno del territorio situado al noroeste del Río Ohío, puede leerse en la Historia del Pueblo Americano de Wilson; Tomo II páginas 55 y siguientes, de la edición francesa ya citada.

Es incuestionable como lo sostienen Curtis (21) y Adams (22) de que el Congreso carecía de facultades constitucionales para dictar esta ordenanza, pero no es menos cierto también que la misma, a la vez que preparó la prosperidad del Oeste, también preparó los caminos de la nueva constitución.

5. — **La Convención de Annapolis.** — El desprestigio creciente del Congreso de la Confederación y la marcha del país hacia la anarquía habían alarmado a los mejores hombres y entre ellos a Washington que ejercitó constantemente su ascendiente para que se pusiera término a los males que aquejaban a la nación tratando que los estados llegaran a una unión más perfecta como único medio de escapar a los peligros que amenazaban a la nueva nacionalidad. (23)

En Marzo de 1785 se reunieron en Alessandria los representantes de Virginia y Maryland con la finalidad de acordar una reglamentación común para el tráfico comercial de la Bahía de Chesapeake y de los ríos Potomac y Pocomoke. Estos delegados después de visitar a Washington en Mont Vernon, y bajo el consejo de éste decidieron aconsejar a sus gobiernos para que tomaran la iniciativa de convocar con la anuencia del Congreso a una reunión de delegados de todos los estados para acordar una reglamentación del comercio. La legislatura de Virginia por iniciativa de James Madison, hizo suya esta sugestión e invitó a los demás estados a enviar sus representantes a una conferencia general a efectuarse en Annapolis (Maryland) el 11 de Septiembre de 1786 con el objeto de examinar la situación del comercio y dar al mismo una re-

(21) Historia del origen, formación y adopción de la constitución de Estados Unidos por Jorge Ticknor Curtis. Traducción de J. M. Cantilo. Imprenta El Siglo. Bs. Aires 1866.

(22) Le Federaliste par Hamilton, J. Jay et F. Madison. Edición francesa de Giard Brière. París 1902.

(23) "Si no quedamos fieles al espíritu de la Unión", decía Washington en una circular enviada a los gobernadores de los diversos estados (8 de Junio de 1783), "nuestro crédito desaparecerá en el extranjero, " nuestro poder quedará comprometido, nuestros tratados sin valor. " " Tornaremos casi al estado de la naturaleza, y reconoceremos por " nuestra desgraciada experiencia, que hay de la extrema anarquía " " a la extrema tiranía una progresión natural y necesaria y que es " " muy fácil establecer el poder arbitrario sobre las ruinas de la liber- " " tad, cuando se ha abusado de la libertad hasta la licencia." W. Wilson. George Washington, pág. 289 de la edición francesa de Poyot. París. 1927.

glamentación común. Esta se efectuó en el lugar y fecha indicados con la asistencia de doce delegados que representaban a Virginia, Pennsylvania, Delaware, New York y New Jersey. Tal fue lo que la historia ha denominado la Convención de Annapolis. Los delegados ante la inasistencia de los demás estados se abstuvieron de tratar la cuestión que motivaba su reunión, pero decidieron invitar nuevamente a todos los estados para que enviaran sus delegados a una nueva asamblea a efectuarse en Filadelfia el segundo lunes de Mayo de 1787, y cuyo objeto sería “tomar en consideración la situación de los Estados Unidos, y aconsejar las medidas indispensables para adecuar la constitución del gobierno federal a las necesidades de la Unión, y presentar a los Estados Unidos reunidos en Congreso un documento redactado con este fin, el que entraría en vigor después de haber sido aceptado por el Congreso y confirmado después por las legislaturas de cada estado” (24).

Esta convocatoria no satisfizo al Congreso de la Confederación que por aquel entonces se hallaba sesionando en New York, y solo después que varios estados hubieron designado sus representantes al Congreso de Filadelfia, se decidió a aprobar la convocatoria de Annapolis (21 de Enero de 1787), determinando en su resolución que la reunión sería “con el fin expreso y único de revisar los Artículos de la Confederación, y de presentar al Congreso y a las diversas legislaturas, un informe con el contenido de las modificaciones y disposiciones adoptadas, las cuales una vez aprobadas por el Congreso y aceptadas por los estados, representará la constitución adecuada a las necesidades del gobierno, y al mantenimiento de la Unión”.

Demás está decir que esta resolución carecerá de influencia sobre la Convención de Filadelfia.

6. — **La Convención de Filadelfia.** — La convención citada en Filadelfia para el 13 de Mayo de 1787, solo pudo celebrar su primera sesión el 25 de Mayo. Componíase de 55 miembros, que representaban a doce estados, pues Rhode Island se negó a participar en la asamblea. Los principales hombres de los estados fueron designados convencionales y entre ellos figuraban George Washing-

---

(24) Curtis atribuye a Hamilton este documento.

ton, Benjamín Franklin, que no obstante sus 81 años representó al estado de Pennsylvania (25), Edmund Randolph, Robert Morris, James Wilson, Rufus King, Charles Pinckney, James Madison, Alexander Hamilton, Luther Martin, George Mason, sin contar otros nombres vinculados honrosamente a la historia de los Estados Unidos. (26) La mayoría eran hombres jóvenes, pero de experiencia política, y su preparación y los servicios prestados al país, constaban en las actas de los dos congresos continentales, en las batallas de la revolución o en los cargos desempeñados en sus respectivos estados. George Washington fué elegido por unanimidad presidente de la convención, y se acordó que las sesiones serían secretas, y que las decisiones se votarían por estados. Los miembros de la Convención guardaron tan celosamente el secreto de sus deliberaciones, que nada se sabría de ellas, si Madison, llamado con justo título el “Padre de la Constitución”, no hubiera tenido la prolijidad de escribir cada noche lo que se había tratado durante el día en el seno de la asamblea (27).

La Convención aparecía reunida con el propósito de reformar los Artículos de la Confederación, pero no tardó en verse que esto no bastaba para subsanar los defectos del sistema vigente, máxime cuando ante la opinión, éste estaba completamente desacreditado y se habían indicado ya por diversas personas las formas de corregirlo, apareciendo múltiples sugerencias sobre el particular, entre las que merece citarse el contenido de un folleto de un comerciante de Filadelfia, llamado Pelatiah Webster, publicado en 1783, con el título de “Una disertación sobre la Unión Política y la Constitución de los Trece Estados Unidos”. En este folleto, Webster proponía someter a los habitantes del país, a una doble jurisdicción: una, la de los estados, mantenida dentro de los poderes que éstos se reservaran; y la otra, la de gobierno federal mantenida den-

- 
- (25) Benjamín Franklin, nació en Boston (Massachusetts) el 17 de Enero de 1706 y falleció en Filadelfia (Pensylvania) el 17 de Abril de 1790.
- (26) Thomas Jefferson no figuró en la Convención por ocupar en ese entonces el cargo de embajador de los Estados Unidos en Francia. Igual cosa ocurrió con John Adams, que era embajador de la Unión en Londres, y con John Jay, que era secretario de relaciones exteriores de la Confederación.
- (27) Al fallecer Madison en 1836, su esposa vendió al gobierno de la Unión por 30.000 dollars, con otros papeles, los manuscritos que contenían el desenvolvimiento de las sesiones de la convención, los que fueron publicados en 1841.

tro de los poderes que los estados le delegaran. Aunque no es fácil determinar la medida en que este proyecto influyó en la constitución de 1787, está fuera de duda que sus sugerencias fueron escuchadas y aplicadas.

El 29 de Mayo de 1787, Edmund Randolph, gobernador y delegado de Virginia, presentó a la consideración de la Convención, en nombre de los seis miembros que componían la delegación de dicho estado un plan de gobierno cuya redacción correspondía principalmente a James Madison, y que se conoce con el nombre de "Plan de Virginia". Este plan de gobierno, que había sido ya sometido a la aquiescencia de la delegación de Pennsylvania, se componía de quince puntos, como bases de la futura constitución: 1°.) Los Artículos de la Confederación debían modificarse de manera que llenaran los fines de su creación, o sea la defensa común, la protección de la libertad y el bienestar público. 2°.) Las bases de representación a la legislatura nacional, debían vincularse a las cuotas de contribución o al número de habitantes libres de cada estado. 3°.) La legislatura nacional se compondría de dos cámaras. 4°.) Los miembros de la primera cámara debían ser elegidos por el pueblo de los diversos estados. 5°.) Los miembros de la segunda cámara debían ser elegidos por los de la primera cámara sobre propuestas de personas, hechas en número mayor del de las bancas a proveerse, por la legislatura de cada estado. 6°.) Ambas cámaras ejercerían el poder legislativo de la Unión. 7°.) Se crearía un poder ejecutivo nacional, elegido por la legislatura nacional, que tendría a su cargo las funciones ejecutivas atribuidas al Congreso de la Confederación. 8°.) El poder ejecutivo nacional y un número conveniente de magistrados nacionales, constituidos en consejo de revisión tendrían facultad de vetar las resoluciones de la legislatura de la nación y de las legislaturas de los estados. 9°.) Se crearía un poder judicial independiente. 10°.) Se podrían admitir en la Unión, nuevos estados constituidos sobre el territorio de la misma. 11°.) El gobierno y el territorio de cada estado se hallarían garantidos por los Estados Unidos. 12°.) El Congreso de la Confederación funcionaría con sus autoridades y privilegios hasta un día fijo, después de haberse adoptado la reforma de Artículos de la Unión y cumplido con los compromisos existentes. 13°.) Se podrían reformar los Artículos de la Unión, cuando fuere ne-

cesario, sin requerir el consentimiento de la legislatura nacional. 14°.) Los poderes gubernamentales de cada estado tendrían el deber de jurar la observancia y mantenimiento de los artículos de la Unión. 15°.) Las enmiendas que la Convención propusiera a la Confederación debían ser sometida a la aprobación de una asamblea o asambleas de representantes recomendada por las distintas legislaturas, y elegida por el pueblo.

Un representante de Carolina del Sur, Charles Pinckney, presentó a su vez un plan propio de organización de la Unión, que solo difería en detalles del plan virginiano. (28) Por el proyecto de Pinckney, la primera cámara debía ser elegida proporcionalmente a la población pero computando la población negra en tres quintos de su total, es decir que para la base de representación cinco negros se contarían como si fueran tres individuos, mientras que a la población blanca se la computaría sin disminución alguna. Este proyecto difería también, del plan virginiano por determinar en forma concreta los poderes del gobierno federal. El Congreso prestó por lo pronto poca atención al segundo proyecto y decidió designar el 30 de Mayo una comisión que estudiara el plan virginiano, la cual dió el 13 de Junio, con diversas enmiendas, un dictamen en general favorable para el mismo. (29) El tiempo empleado en la confección de dicho despacho había sido suficiente para que los convencionales se dividieran en dos bandos, uno que trataba de obtener la creación de un gobierno nacional y otro que defendía los derechos de los estados. El problema de la representación fué la piedra de toque de esta lucha. Los cinco estados mayores, (30) tenían una población doble a la de los otros ocho estados, y estas diferencias eran mayores aún si se estima la potencia económica de cada uno de los mismos. Cada estado había llegado a la asamblea como entidad soberana, y para los pequeños estados (31) era fundamental la subsistencia de esta soberanía bajo un

(28) El texto original del plan de Pinckney, se ha perdido, pero sus fundamentos esenciales han sido reconstituidos por los historiadores.

(29) En la ya citada obra de Curtis, traducida por Cantilo, edición de Buenos Aires de 1866, páginas 71, 72, 73 y 74, se halla transcripto el despacho de la comisión.

(30) Los cinco estados mayores eran: Virginia, Pennsylvania, Carolina del Norte, Massachusetts y New York.

(31) La mayoría de los delegados de New York en oposición con Hamilton, apoyaba a los pequeños estados.

pie de absoluta igualdad, y que por lo tanto este principio debía ser observado en absoluto al organizar la representación legislativa. Tal criterio era naturalmente impugnado por los grandes estados que sostenían que la representación legislativa debía estar en proporción con la riqueza, población e importancia de cada estado. Franklin, refiriéndose a esta contienda, decía que los pequeños estados temían por la suerte de sus libertades, mientras los grandes recelaban por la suerte de sus riquezas. Hecho el despacho los pequeños estados decidieron tomar la ofensiva, y el 15 de Junio, William Patterson, delegado de New Jersey, presentó un nuevo plan constitucional, el cual es conocido en la historia con el nombre de plan de New Jersey. “Este plan, dice Curtis en su *Historia de la Constitución de los Estados Unidos*,<sup>(32)</sup> proponía que los Artículos de la Confederación fueran revisados y ampliados como para dar al Congreso ciertos poderes adicionales, incluyendo el de imponer derechos para obtener renta, y el arreglo del comercio. Pero dejaba la organización del Congreso como lo estaba bajo la Confederación, dejando también el antiguo sistema de cubrir los gastos nacionales, por medio de requisiciones sobre los Estados, cambiando únicamente la regla de proporción de la base de propiedad real por la de la población libre. Tenía en mira un poder ejecutivo que sería elegido por el Congreso y uno judicial supremo que sería nombrado por el ejecutivo, dejando a los departamentos judiciales de los Estados la competencia originaria de todos los casos emanados de las leyes de la Unión, y limitando el poder judicial nacional a una jurisdicción apelada, excepto en los casos de acusación de funcionarios nacionales. Proponía garantizar la obediencia a los actos y reglamentos del Congreso, haciéndolos la ley suprema de los Estados y autorizar al ejecutivo para emplear el poder de los Estados confederados contra cualquier estado o cuerpo de hombres que a ellos se opusiese o impidiese que fueran llevados a efecto”. Este plan que acaso no tuvo más finalidad que servir a la táctica del partido que lo preconizaba pasó el mismo día de su presentación conjuntamente con el plan de Virginia al estudio de una segunda comisión, mientras el ambiente de la Convención se envenenaba al punto de parecer inminente su disolución. El 18 de Junio, Alexander Hamilton le-

---

(32) Edición ya citada, páginas 78 y 79.

vantaba su voz en la Convención, y en un elocuente discurso después de analizar las soluciones propuestas, señaló el sistema gubernamental inglés, como el modelo de los sistemas de gobierno y propuso la creación de un poder ejecutivo fuerte, a cargo de un magistrado vitalicio que llevaría el título de gobernador, elegido en elección de segundo grado por electores designados por el pueblo; de un poder legislativo compuesto de dos Cámaras: la asamblea elegida por el pueblo por el término de tres años y un senado vitalicio, nombrado en elección de segundo grado, por electores elegidos por el pueblo, y de un poder judicial constituido por un tribunal supremo. Este proyecto, que daba extensas facultades al poder ejecutivo y convertía a los estados en simples circunscripciones administrativas, dió lugar más tarde a que Hamilton, fuera acusado de monárquico.

La intervención de Hamilton no allanó las diferencias al parecer irreductibles, entre los dos grupos de estados: el de los grandes que no querían correr el riesgo de verse manejados por los estados pequeños, y el de estos últimos que temían dejar su libertad en manos de aquellos. Los pequeños estados terminaron por sostener que la asamblea ultrapasaba sus poderes puesto que había sido designada para reformar los Artículos de la Confederación y no para redactar una nueva constitución y tras discusiones acaloradas terminaron por emplazar a los grandes estados para que aceptaran la organización de ambas cámaras sobre el principio de igualdad absoluta de todos los estados, bajo la amenaza retirarse de la Convención. En este trance Benjamín Franklin, salvó la situación proponiendo se levantara la sesión y se pasara a un cuarto intermedio por cuarenta y ocho horas e indicando a los convencionales de los dos partidos la necesidad de llegar a un acuerdo. Reunida la Convención el 2 de Julio, decidió designar una comisión de once miembros, uno por cada estado presente en la convención, para que aconsejara la mejor solución. La lucha se renovó en el seno de la comisión, hasta que Franklin propuso una transacción que fué aceptada, por la cual se adoptó la base de población para la organización de la Cámara de Representantes, y el principio de representación para todos los estados en la organización del senado, y bajo esta forma el despacho fué sometido a la Convención, (5 de Julio). Una nueva y acalorada discusión tuvo

lugar y el 9 de Julio, la comisión después de modificar algunos detalles ratificaba nuevamente su despacho, el cual fué aprobado por la Convención (16 de Julio). A continuación la Asamblea se dedicó a sentar los fundamentos de la organización de los poderes ejecutivo y judicial, hecho lo cual los quince principios del plan virginiano se elevaron a veintitres. (33) Aprobadas las bases de la futura constitución, la convención designó el 23 de Julio una comisión para que articulara las mismas y les diera una redacción adecuada, y levantó sus sesiones hasta el 6 de Agosto. La comisión llenó su cometido y presentó su despacho en la fecha indicada, el que fué minuciosamente tratado por la Convención. Parecía que todas las dificultades serían allanadas pero, la cuestión de la esclavitud provocó un choque entre los estados esclavistas, y los estados adversarios de la esclavitud. Se había acordado computar por un valor igual a los tres quintos de su total a la población esclava a los fines de la representación de la respectiva población de los estados en la Cámara de Representantes. La solución había sido objetada por los estados antiesclavistas que se fundaban en que los esclavos no debían estimarse como personas sino como cosas de propiedad particular susceptibles de imposición, y sólo triunfó ante la posición irreductible adoptada por los esclavistas que no retrocedieron ni ante el peligro de la disolución de la Convención. Sin embargo la cuestión que parecía resuelta reapareció al tratarse de determinar a quien debían corresponder las facultades de reglamentar el comercio, materia en la cual mientras los estados del norte, comerciantes e industriales, se pronunciaban por la atribución de tales facultades al estado federal, los estados del sur, de vida sobre todo agrícola, pretendían se reservaran a los estados particulares temerosos de quedar enfeudados al Norte. Esta cuestión involucraba en sí la que se refería al tráfico de esclavos, y por lo tanto dió lugar a que se controvirtiera, y se cuestionaran a la vez los fundamentos de la institución de la esclavitud. Dando a olvido los sentimientos humanitarios que pudieron haber sido motivo para que dicha institución fuera impugnada por los estados del norte, éstos tenían también una razón política para tal impugnación, puesto que

---

(33) Los veintitres principios adoptados por la Convención se hallan transcritos en la ya citada edición castellana de la obra de Curtis, (páginas 168, 169, 170, 171 y 172).

la importación de esclavos por los estados del sur podía influir en el aumento de su representación en la cámara popular. En el curso de la discusión, los estados de Carolina del Sur y Georgia, declararon que no formarían parte de la Unión si se prohibía el tráfico de esclavos. Una combinación resolvió el conflicto. La Nueva Inglaterra cuyas destilerías se beneficiaban con el comercio de esclavos, se coaligó con las dos Carolinas y Georgia contra los estados del centro y Virginia, que auspiciaban la supresión del tráfico de esclavos, y como consecuencia de ello se obtuvo de que el Congreso Federal, no pudiera prohibir hasta el 1° de Enero de 1808, la introducción de esclavos, concesión que los estados esclavistas del extremo sur compensaron, contribuyendo con su voto para que el gobierno general tuviera en sus manos las facultades de reglamentar el comercio tanto interior como exterior.

El 8 de Septiembre la Convención, después de haber terminado el estudio del despacho de la comisión y sancionado el nuevo código político, encomendó a una nueva comisión <sup>(34)</sup> la tarea de revisar la redacción y coordinar el articulado de sus sanciones, comisión que llenó su cometido y lo sometió a la consideración de la asamblea el 12 de Septiembre, la que el día 15 dió término a la tarea de la confrontación de los textos adoptados. Por fin el 17 de Septiembre de 1787 se subscribía por los miembros de la Convención el original de la Constitución sancionada la cual solo llevaba la firma de los 39 convencionales que habían permanecido en la asamblea hasta la clausura de sus sesiones. Benjamín Franklin para prestigiar la nueva constitución hizo añadir la expresión: "Hecho en convención por el consentimiento unánime de los estados presentes,..." que se halla en el último párrafo del texto primitivo de la constitución de 1787. <sup>(35)</sup>

---

(34) Esta última comisión se compuso de William Samuel Johnson de Connecticut, Alexander Hamilton de New York, Gouverneur Morris de Pennsylvania, James Madison de Virginia y Rufus King de Massachusetts.

(35) Al firmarse la constitución, Benjamín Franklin refiriéndose a un sol pintado en el respaldo del sillón del presidente, dijo: "Durante el curso de estas sesiones en las que he alimentado tan pronto esperanzas como temores, he mirado con mucha frecuencia a ese sol que hay en la silla del Presidente, sin que me fuera posible asegurar si salía o se ponía; pero, ahora, por fin, me considero feliz al saber que es un sol que sale y no un sol que se pone".

7. — **La Constitución de 1787.** — La nueva constitución había sido dada no en nombre de los estados, sino en nombre del pueblo, con los fines que explica su preámbulo: “Nosotros el pueblo de los Estados Unidos, con el objeto de formar una unión más perfecta, establecer la justicia, asegurar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros y para nuestra posteridad, ordenamos y establecemos esta constitución para los Estados Unidos de América”.

La Constitución dió a los Estados Unidos una organización republicana, representativa y federal, y siguiendo a Montesquieu. (26) adoptó el sistema de división de los poderes gubernamentales. El poder legislativo fué otorgado a un congreso compuesto de dos cámaras: el senado y la cámara de representantes.

La cámara de representantes se constituiría por miembros elegidos cada dos años por el pueblo de los distintos estados según su población respectiva, la que se determinaría “agregando al número total de personas libres, entre las que se comprende a las que “están obligadas a servidumbre por cierto número de años, y se “excluye a los indios que no pagan contribuciones, las tres quintas “de todas las demás”.

El senado se compondría de dos senadores por estado, elegidos por sus respectivas legislaturas, por el término de seis años, y cada senador tendría un voto. Esta cámara se renovarí por terceras partes cada dos años, y su presidencia correspondería por derecho propio al vicepresidente de la República, el cual solo disfrutaría de voto en caso de empate. El Congreso se reuniría por lo menos una vez por año, y esta reunión debía verificarse el primer lunes de Diciembre, a menos que por ley se fijara otra fecha.

Cada cámara debía ser juez en las elecciones, eserutinios y calificaciones de sus miembros, y la mayoría de cada una de ellas, constituiría quorum para deliberar, pero un número menor podía suspender de día en día sus sesiones y compeler a la asistencia a los ausentes. Cada cámara podría asimismo darse su reglamento, castigar a sus miembros y excluirlos de su seno siempre que los

---

(36) Montesquieu. Del Espíritu de las Leyes. Traducción castellana de Nicolás Estevanez. Dos tomos. Editor Garnier Hermanos. París. Ver tomo I, Capítulo VI, páginas 224 y siguientes.

dos tercios de sus componentes así lo acordaren. Ambas debían tener sus respectivos diarios de sesiones, y ninguna de ellas podría suspender su funcionamiento durante el período de sesiones del Congreso por más de tres días, sin el consentimiento de la otra, ni reunirse en lugar distinto de aquel en que las dos estén celebrando sus sesiones. Los senadores y representantes recibirían por sus servicios una retribución fijada por ley y abonada por el tesoro federal. En todos los casos, excepto los de traición, felonía y rebelión, gozarían del privilegio de no ser arrestados durante el período de sesiones a que asistieren, ni al emprender el viaje para acudir a sesiones, ni al regresar a sus hogares, ni tampoco interrogados por lo que en ellas hubieren dicho.

En caso de juicio político a la cámara de representantes le correspondía exclusivamente la facultad de acusar, y al senado la de juzgar a los funcionarios públicos sometidos a dicho procedimiento, pero nadie podría ser condenado sin la concurrencia de las dos terceras partes de votos de los senadores presentes. En caso de que el acusado fuera el presidente de los Estados Unidos, el senado debía ser presidido por el presidente de la Corte Suprema. La condena de un acusado no podía ir más allá de la destitución del cargo ocupado y la inhabilitación de ocupar en lo sucesivo empleo honorífico o rentado, sin perjuicio de que la persona condenada, quedare sujeta a la jurisdicción de los tribunales ordinarios. A la Cámara de representantes le correspondía también exclusivamente la iniciativa en materia de impuestos. El cargo de miembro del congreso sería incompatible con cualquier cargo de la administración civil de los Estados Unidos.

Todo proyecto de ley sancionado por el Congreso debía someterse a la promulgación del Presidente de los Estados Unidos, quien podría observarlo dentro del término de diez días hábiles en cuyo caso debía volver al Congreso, cuya insistencia por dos tercios de votos de cada cámara darían a la sanción observada fuerza de ley. Si pasados los diez días hábiles no hubiera mediado observación presidencial, el proyecto quedaría automáticamente convertido en ley, a menos que el Congreso hubiera impedido su devolución por la suspensión de sus sesiones, en cuyo caso no se convertiría en ley.

El Congreso tendría facultades para cobrar y crear impuestos, derechos, contribuciones y sisas; pagar las deudas y proveer a la

defensa común y bienestar de los Estados Unidos; contraer empréstitos; reglamentar el comercio interior y exterior; establecer un régimen uniforme de naturalización y dictar leyes uniformes de bancarrota; acuñar moneda, fijar el valor de esta y el de la extranjera y establecer el patrón de las pesas y medidas; proveer al castigo de los falsificadores de los papeles de crédito y de la moneda de la Unión; establecer oficinas de correos y servicios de posta; promover el adelanto de las ciencias y artes útiles, asegurando por tiempo limitado a autores e inventores la propiedad exclusiva de sus escritos e inventos; crear tribunales inferiores a la Corte Suprema; definir y castigar los actos de piratería y demás delitos cometidos en alta mar y las violaciones del derecho de gentes; declarar la guerra, conceder patentes de corso y represalías y establecer reglas para las presas hechas en mar y en tierra; levantar y mantener ejércitos, pero los créditos votados para este objeto, no podrán ser concedidos por más de dos años; crear y sostener una armada; dictar ordenanzas para el gobierno y disciplina del ejército y de la armada; disponer el llamamiento de la milicia para ejecutar las leyes de la Unión, reprimir las insurrecciones y rechazar las invasiones; proveer a la organización, armamento y disciplina de la milicia y al gobierno de la parte de ella que esté a servicio de los Estados Unidos, quedando reservados a los respectivos estados, el nombramiento de los oficiales y el poder de instruir y ejercitar la milicia de conformidad a la disciplina ordenada por el Congreso; legislar en forma exclusiva en el distrito que por cesión de uno o varios estados, y aceptación del Congreso, haya sido elegido para residencia del gobierno federal, distrito cuya área no podrá exceder de diez millas cuadradas, y sobre todos los demás lugares comprados con el consentimiento de las legislaturas de los estados a que pertenecen, para la construcción de fortalezas, almacenes, arsenales, astilleros y otros edificios necesarios; y dictar todas las leyes necesarias y convenientes para poner en ejercicio estos poderes y todos aquellos que en virtud de la Constitución puedan estar investidos el gobierno de los Estados Unidos o cualquiera de sus departamentos o funcionarios.

El Congreso no podría prohibir sino desde el año 1808 en adelante la inmigración e importación de personas que cualquiera de

los estados entonces existentes creyere conveniente admitir <sup>(37)</sup>.

El recurso de habeas corpus, no podía suspenderse sino cuando en casos de rebelión o de invasión la seguridad pública lo requiriera.

Le estaba prohibido al Congreso dictar ningún bill of attainder <sup>(38)</sup> ni ninguna ley de efectos retroactivos, imponer capitación o contribución que no estuviere en proporción al número de habitantes, o crear derechos sobre los artículos exportados de algún Estado, ni establecer preferencias de carácter fiscal o comercial a favor de los puertos de un estado sobre los de otro, ni obligar a los buques que se dirijan de un estado a otro, a pagar derechos. Toda extracción de fondos del tesoro federal se haría en virtud de asignación hecha por ley, y periódicamente se publicaría el estado regular de los ingresos y gastos públicos.

Ningún título de nobleza sería concedido por los Estados Unidos y ninguna persona que ocupare en su administración cargo rentado u honorífico podría, sin el consentimiento del Congreso, aceptar presente, emolumento, empleo o título de ninguna especie que sea de ningún rey, príncipe o potencia extranjera.

Le estaba prohibido a los estados de la Unión hacer tratado, alianza o confederación; dar patentes de corso o de represalias; acuñar moneda; emitir billetes de crédito; señalar como de forzosa admisión para el pago de las deudas otras monedas que las de oro y plata; aprobar bills of attainder; dictar leyes retroactivas o que alteren las obligaciones de los contratos; conceder títulos de nobleza; establecer impuestos o derechos sobre las importaciones y exportaciones, a menos que mediare consentimiento del Congreso o fuese absolutamente necesario para cumplir sus leyes de inspección, en cuyos casos las sumas percibidas pertenecerían al tesoro federal; imponer derechos de tonelaje, mantener tropas o buques de guerra en tiempo de paz; entrar en pactos o tratados con otro estado de la Unión o con una potencia extranjera, o empeñarse en guerra salvo caso de invasión o de peligro tan inminente que no admitiere demora.

(37) Esta disposición se refería a la introducción de esclavos negros, sobre el cual el Congreso estaba autorizado a imponer un derecho que no debía exceder de 10 dólares por persona.

(38) El bill of attainder, era un acto por el cual el parlamento inglés, convirtiéndose en tribunal, imponía penas a los acusados de traición o felonía.

El poder ejecutivo sería unipersonal y estaría a cargo de una persona que llevaría el título de Presidente de los Estados Unidos de América, el cual en caso de enfermedad, ausencia, muerte, renuncia, destitución o inhabilidad sería reemplazado por el vicepresidente. (39) Ambos funcionarios durarían en su cargo cuatro años y podrían ser reelegidos indefinidamente. Su designación se haría por elección de segundo grado y para ello, cada estado designaría un número de electores igual al número de senadores y representantes que dicho estado tuviere derecho a enviar al Congreso, no pudiendo ser elector ningún senador ni representante, ni persona que tuviere empleo de confianza o de provecho en la administración de los Estados Unidos. Los electores se reunirían en sus respectivos estados, y votarían por dos personas, una de las cuales por lo menos no pertenecería al mismo estado que ellos. Hecha la votación se formaría una lista con el nombre de las personas votadas y la constancia del número de votos que hubiere obtenido cada una, la que firmada y sellada se remitiría al Presidente del Senado, el cual en presencia de ambas cámaras del Congreso reunidas en asamblea, abriría los correspondientes pliegos, procediéndose a contar los votos. La persona que resultare tener el mayor número de votos sería el presidente, siempre que los mismos importen la mayoría de los electores nombrados. Si dicha mayoría fuera reunida por más de una persona, y con igual número de votos, la Cámara de Representantes elegiría el presidente entre esas personas, y si se produjera el caso de que nadie reuniese dicha mayoría, la Cámara elegiría entre los cinco candidatos más votados. Al hacer la elección presidencial los votos se contarían por estados, teniendo un voto la representación de cada estado, y para este objeto, el quorum se formaría de un miembro o miembros de las dos terceras partes de los estados, y una mayoría de todos los estados, sería indispensable para una elección. Hecha la elección de presidente la persona que tuviere el mayor número de votos de electores, sería el vicepresidente, pero si quedasen dos o más candidatos con votos iguales, el Senado elegiría entre ellas al vicepresidente. El Congreso determinaría el tiempo en que se elegirían los

---

(39) En caso de faltar el vicepresidente, el Congreso debía determinar por ley el funcionario que debía hacerse cargo de la presidencia.

electores, y el día en que estos llenarían su cometido, día que debería ser el mismo en todos los estados . .

Para ser presidente sería indispensable ser ciudadano nativo, o haber tenido tal carácter al tiempo de la adopción de la Constitución. (40) 35 años de edad y 14 de residencia en el país. El presidente recibiría una retribución fija que no se alteraría durante el período de su mandato, sin que pudiera recibir durante el mismo, ni del estado nacional, ni de los estados particulares ningún otro emolumento. Al hacerse cargo prestaría juramento, o haría una solemne afirmación de desempeñar con fidelidad el cargo, y de proteger, conservar y defender la Constitución. Sería el comandante en jefe del ejército y de la armada nacionales y de las milicias estaduales cuando éstas estuviesen al servicio activo de la nación; tendría el derecho de exigir informes por escrito de cada uno de los jefes de los departamentos dependientes del poder ejecutivo, sobre cualquier asunto que se relacione con los deberes de sus respectivos empleos, y la facultad de suspender la ejecución de las sentencias y conceder indultos por delitos cometidos contra los Estados Unidos, excepto en las casos de juicio político. Podría, asimismo, con la consulta y aprobación del Senado, celebrar tratados, siempre que los aprobaran las dos terceras partes de los senadores; nombrar con el acuerdo del mismo cuerpo, los embajadores, ministros y cónsules, a los jueces de la Corte Suprema, y a todos los demás funcionarios de los Estados Unidos, que se crearen en virtud de leyes, y cuyo procedimiento de designación no estuviere previsto en la Constitución. El Congreso podría por una ley conferirle exclusivamente al Presidente, la facultad de nombrar los empleados subalternos, facultad que podría otorgar también a los tribunales de justicia o a los jefes de departamentos. Las vacantes producidas durante el receso del Senado podrían ser llenadas provisionalmente por el Presidente, pero estas designaciones expirarían al finalizar la próxima legislatura.

El Presidente presentaría al Congreso, de tiempo en tiempo, un informe sobre el estado de la Unión, recomendándole la adop-

---

(40) Para ser senador se requirió la edad de treinta años cumplidos, con nueve de ciudadanía en ejercicio y la calidad de habitante del estado, al practicarse la elección. Para ser representante se exigió con la calidad de habitante, veinticinco años de edad y siete de ciudadanía en ejercicio.

ción de las medidas que creyere conveniente; en circunstancias extraordinarias, tendría la facultad de convocar a ambas cámaras o a cualquiera de ellas, y cuando éstas estuvieren en desacuerdo respecto al tiempo de suspensión de sus sesiones, podría aplazarlas para el día que creyere conveniente; recibiría a los representantes diplomáticos; cuidaría que las leyes fueran fielmente ejecutadas y expediría los nombramientos de todos los empleados de la Unión. El Presidente, el Vicepresidente y todos los empleados civiles, serían separados de sus empleos cuando fueren acusados y convictos de traición, cohecho, u otros graves delitos.

El Poder Judicial de los Estados Unidos, residiría en una Corte Suprema y en los tribunales inferiores que estableciere el Congreso. Los jueces miembros de estos tribunales permanecerían en sus cargos, mientras durara su buena conducta, (41) y en épocas fi-

(41) “La comisión con unanimidad completa determinó que los jueces del tribunal supremo conservarían sus cargos durante el tiempo de su buena conducta. La posesión del cargo fué tomada de los estatutos ingleses y de las constituciones de algunos estados que ya la habían adoptado. El nombramiento de los jueces en Inglaterra, hasta el año 1700, era hecho por la Corona; y aún cuando algunas veces se expedía para que subsistiese en tanto durara su buena conducta, en general se daba durante la voluntad de la Corona, pudiendo ella siempre optar por la adopción de uno u otro término, según lo juzgase conveniente. Pero en el estatuto sancionado en el año décimo tercero del reinado de Guillermo III, que al fin afianzó el ascendiente de la religión protestante en aquel país, y dictó otras disposiciones relativas a los derechos y libertades de los súbditos, se resolvió que los nombramientos de los jueces debían subsistir durante su buena conducta, y que sus salarios deberían ser determinados y establecidos; pero para la Corona era legítimo removerlos a petición de las dos cámaras del Parlamento. Sin embargo siempre se consideró que los nombramientos de los jueces expiraban a la muerte del rey, y a fin de prevenir esto, y para hacer que los jueces fueran más eficazmente independientes un nuevo estatuto sancionado en el primer año del reinado de Jorge III, declaró que los nombramientos de los jueces subsistirían durante el tiempo de su buena conducta, a pesar del fallecimiento del monarca y que los salarios que les habían sido una vez acordados se pagarían en todo tiempo, en tanto que subsistieren sus nombramientos. La disposición que los hacía amovibles por la Corona a petición de las dos Cámaras del Parlamento fué conservada y nuevamente establecida.

“Al organizar la Constitución de los Estados Unidos, se desechó la parte objeccionable del sistema inglés, y se conservaron sus disposiciones más importantes”. Historia de la Constitución de Estados Unidos por Jorge T. Curtis. Traducción de J. M. Cantilo, páginas 61 y 62.

jas recibirían una retribución, que no podría ser disminuída mientras desempeñaren sus cargos.

El Poder Judicial se extendería a todos los casos, que dimanaren de la Constitución, de las leyes federales y de los tratados; a los que comprendieren a representantes diplomáticos y cónsules extranjeros; a los de almirantazgo y jurisdicción marítima; a aquellos en que los Estados Unidos fueren parte; a las controversias entre dos o más Estados, o entre un Estado y ciudadanos de otro, o entre ciudadanos de distintos Estados, o entre ciudadanos del mismo Estado que reclamaren concesiones de tierras de diferentes Estados, o entre un Estado y sus ciudadanos, y ciudadanos y súbditos extranjeros. En los casos relativos a representantes diplomáticos y a los cónsules o en las controversias en que un estado fuere una de las partes, la Corte Suprema, tendría jurisdicción originaria, y en los demás conocería en grado de apelación con las excepciones y reglamentaciones dictadas por el Congreso.

La Constitución reconocía asimismo el privilegio del jurado en los juicios criminales, definía el delito de traición contra los Estados Unidos y autorizaba al Congreso a dictar las penalidades represivas del mismo, pero prohibía que la sentencia importara infamia para sus descendientes o confiscación de bienes.

Los actos públicos y procedimientos judiciales de un estado gozarían de entera fé en los demás y el Congreso podría determinar por leyes generales la forma probatoria y efectos legales de los mismos.

Los ciudadanos de cada estado disfrutarían en los demás estados de las mismas garantías e inmunidades que tuvieren los ciudadanos de estos. La extradición de los criminales sería de obligación recíproca entre todos los estados, lo mismo que la entrega de los esclavos y personas sometidas a servidumbre.

El Congreso podría admitir nuevos estados, pero no podría formarse un estado dentro de la jurisdicción de otro u otros, ni de dos o más, formarse uno, sin el consentimiento de las legislaturas de los interesados y del Congreso.

Los Estados Unidos, garantizarían a cada uno de los estados de la Unión, un gobierno de forma republicana y los protegería contra cualquier invasión, y a requisición de la legislatura o del eje-

cutivo, (cuando aquella no pueda ser convocada), contra los disturbios internos.

Siempre que las dos terceras partes de ambas Cámaras lo creyeren necesario, el Congreso podría proponer enmiendas a la Constitución. Esta era también susceptible de ser reformada, siempre que mediara pedido al Congreso de las dos terceras partes de los estados para que convocara una convención para proponer enmiendas. En ambos casos las enmiendas sancionadas serían válidas para todos los fines como partes de la Constitución, luego que fueren ratificadas por las legislaturas de las tres cuartas partes de los estados o por convenciones reunidas en las tres cuartas partes de estos, según que el Congreso hubiere propuesto una u otra forma de ratificación (42).

Todas las deudas y compromisos contraídos por la Confederación, obligaban a los Estados Unidos.

La Constitución, las leyes dictadas en virtud de ella, los tratados celebrados o a celebrarse bajo la autoridad de los Estados Unidos, serían la ley suprema del país, y los jueces de cada estado estarían sujetos a ella, a pesar de lo que en contrario dispusieren la constitución o las leyes de cada estado.

Los miembros del Congreso Federal y los de las legislaturas de los estados, y todos los funcionarios de los poderes ejecutivo y judicial tanto de la nación como de los estados, se obligarían bajo juramento o promesa a sostener la Constitución, pero jamás se exigiría profesión de fé religiosa como condición para ocupar empleo o cargo público de los Estados Unidos.

Bastaría la ratificación de las convenciones de nueve estados para el establecimiento de la Constitución entre los que la ratificaren. Desde que entró en vigencia la Constitución hasta nuestros días ha sido materia de veinte enmiendas. Las diez primeras fueron propuestas a las legislaturas de los estados por el primer Congreso de los Estados Unidos (25 de septiembre de 1789), y con la ratificación del número constitucional de estados entraron en vi-

---

(42) La Constitución prohibía que antes de 1808 se la enmendara en la parte que se refería a la introducción de esclavos y en la cláusula que prohibía la imposición de capitación u otra clase de contribución directa sino se hacía en proporción al número de habitantes. Otra prohibición impedía que se privara a ningún estado sin su consentimiento de la igualdad de votos en el senado.

gencia en Diciembre de 1791. Dichas enmiendas que son un complemento de la Constitución y constituyen una verdadera declaración de derechos, fueron redactados sobre los elementos de juicio proporcionados por 103 enmiendas indicadas por diversos estados. La primera enmienda prohíbe al Congreso la oficialización de una religión y restringir la libertad de cultos, de palabra, de prensa y de reunión. La segunda enmienda que fué dictada teniendo en cuenta de que una milicia bien reglamentada es indispensable para la seguridad de un estado libre, prohíbe coartar al pueblo el derecho de tener y llevar armas. La tercera enmienda prohíbe en tiempo de paz el alojamiento de los soldados en ninguna casa sin el consentimiento de sus dueños, lo cual solo será factible en tiempo de guerra de conformidad a lo que prescribe la ley. La enmienda cuarta, declara inviolable el derecho del pueblo a la seguridad de sus personas, domicilios, papeles y efectos, contra registros y embargos arbitrarios, y prohíbe la expedición de órdenes a estos fines sin motivo fundado, apoyado en juramento o afirmación, y sin que se determine el lugar que deba ser objeto de reconocimiento, y las personas o cosas que deban ser detenidas o embargadas. La quinta enmienda prohíbe que se obligue a nadie a contestar cargos por delitos graves o infamantes, sino media denuncia o acusación ante el Gran Jurado, excepto en los casos relativos a las fuerzas de mar o tierra o en la milicia en servicio activo; que se someta a una persona por un mismo hecho a un segundo juicio que pueda ocasionarle la pérdida de la vida o de alguno de sus miembros, que se compela a nadie en juicio criminal a declarar en contra de sí mismo; que se prive a una persona de la vida, de la libertad o de los bienes sin forma legal; y que se realice expropiación de la propiedad privada para fines de utilidad pública sin la correspondiente compensación. La sexta enmienda determina que en todas las causas criminales, el acusado tendrá derecho a ser juzgado pronto y públicamente por un jurado imparcial del estado y distrito donde se hubiera cometido el delito, distrito que de antemano habrá debido determinar las leyes; a ser informado de la naturaleza y causa de la acusación; a que se le caree con los testigos que hayan declarado en su contra; a que se le concedan medios compulsorios para hacer comparecer a los testigos de descargo, y a tener un abogado que lo defienda. La enmienda sép-

tima establece que a los litigios que deban decidirse por la common law (43) se los podrá someter al fallo del jurado, siempre que su cuantía pase de veinte dólares, y ningún caso en que haya recaído pronunciamiento del jurado podrá ser materia de nuevo examen por tribunal alguno de los Estados Unidos, sino de conformidad a las reglas del Common Law. La octava enmienda prohíbe exigir fianzas y multas excesivas e imponer penas crueles y desusadas. La novena enmienda declara que la enumeración de ciertos derechos hecha por la Constitución no podrá interpretarse como negación o derogación de los demás que se haya reservado el pueblo y la décima enmienda estatuye que los poderes no delegados por la Constitución a los Estados Unidos, están reservados a los estados respectivamente o al pueblo.

La undécima enmienda, propuesta por el tercer Congreso de la Unión a los estados, y declarada en vigencia el 8 de Enero de 1798, estableció que no podría interpretarse que el poder judicial de los Estados Unidos tenía jurisdicción para conocer por vía de equidad o de justicia en las causas empezadas o proseguidas contra uno de los Estados Unidos, por ciudadanos de otro estado, o por ciudadanos o súbditos de algún estado extranjero. (44) La

(43) "Tomamos la versión siguiente del apéndice de una de las obras del juez Story: "La frase common law (derecho, ley común) úsase en Inglaterra para expresar todas las doctrinas y principios de derecho reconocidos y vigentes en su jurisprudencia, y que no se fundan en ningún acto o estatuto positivo y existente del parlamento. Fórmase de todas las costumbres y usos generales que reglan los derechos de propiedad y todos aquellos principios generales de justicia e interpretación que se debaten en los tribunales, y de todos los medios que se aplican para la reparación de perjuicios, que no se pueden remitir a un acto o estatuto positivo. La frase "common law" úsase a veces para distinguir el derecho inglés del romano, que comúnmente se llama "derecho civil"; y en ocasiones simplemente para expresar, que es el derecho aplicable en común a todo el reino. El common law de cada uno de los estados americanos es aquella porción del derecho común inglés (English common law), que ha sido adoptado por el estado particular, en conexión con sus usos y costumbres peculiares y establecido y que no están prescritos por acto o estatuto alguno de la legislatura del estado". Nota a) de la pág. 57 del traductor, J. M. Cantillo a la Historia de la Constitución de Estados Unidos, de J. T. Curtis.

(44) Esta enmienda fué dictada a raíz de un fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos, en caso planteado por Alexander Chisholm, ciudadano de Carolina del Norte, contra el estado de Georgia, en el cual la Corte declaró que su jurisdicción constitucional surtía lo mismo en las demandas contra los estados que en las deducidas por los estados.

duodécima enmienda adoptada el 25 de Septiembre de 1804, modificó los detalles de la elección de Presidente y vicepresidente de la Unión, disponiendo que los electores votarían en cédulas separadas y distintas el nombre de las personas que designaren para presidente y vice de la nación y formarían listas separadas de todas las personas que hubieren obtenido votos para presidente y vicepresidente con expresión del número de votos obtenidos por cada candidato. Sería presidente quien obtuviera el voto de la mayoría absoluta de los electores elegidos, y si nadie hubiera obtenido tal mayoría le correspondería a la Cámara de Representantes elegir el presidente entre los tres candidatos que hubieren obtenido mayor número de votos. En esta elección la Cámara votaría por estados; el quorum para ella se formaría por las dos terceras partes de los estados, representados por lo menos por un miembro y para la designación del presidente se requería la mayoría de todos los estados. Si la Cámara de Representantes, cuando viniere a recaer en ella el derecho de elegir presidente, no lo hiciera antes del cuatro de Marzo siguiente, el vicepresidente haría las veces de presidente, como en los casos de muerte o impedimento constitucional de este. El candidato a la vicepresidencia que obtuviera la mayoría absoluta de los electores nombrados sería el vicepresidente, y en el caso de que por dividirse la votación ningún candidato alcanzare tal mayoría, el Senado elegiría entre los dos candidatos más votados. En este caso el Senado debía reunirse con quorum de dos tercios de sus miembros y el candidato electo obtener la mayoría absoluta sobre el total de senadores. Para ser elegido vicepresidente se requerirían los mismos requisitos constitucionales que para ser presidente. (45)

La enmienda décimatercia, adoptada el 18 de Diciembre de 1865 suprime la esclavitud en toda la jurisdicción territorial de los

(45) Esta reforma se dictó a raíz del conflicto que originó la elección presidencial de 1800, en la cual todos los electores del partido republicano-demócrata, votaron por igual por sus candidatos Thomas Jefferson y Aaron Burr, sin determinar de conformidad a la Constitución el término que debían ocupar. En consecuencia la decisión de la elección correspondía a la Cámara de Representantes. Burr, en la esperanza de obtener los votos de los federalistas decidió disputar la presidencia a Jefferson. Este último resultó al fin electo, pero los inconvenientes del sistema entonces vigente decidieron la reforma del art. 2º. sección I parágrafo 3º. de la Constitución.

Estados Unidos, lo mismo que toda forma de servidumbre involuntaria, a menos que esta última se sufra como consecuencia de sentencia legal, que la imponga como castigo de un delito, y a la vez autoriza al Congreso a poner en vigencia la enmienda por una legislación adecuada. (46)

La décimacuarta enmienda, vigente desde el 28 de Julio de 1868, declara que todas las personas nacidas o naturalizadas en los Estados Unidos y sometidas a su jurisdicción son ciudadanos de los Estados Unidos, y del estado en que residen. Los estados no pueden dictar ni poner en vigor ley alguna que restrinja las prerogativas o inmunidades de los ciudadanos de los Estados Unidos, ni privar a nadie de la vida, de la libertad o de la propiedad, sin el debido procedimiento legal, ni negar en su jurisdicción la igual protección de las leyes.

De acuerdo a la misma enmienda los representantes se distribuirían proporcionalmente entre los estados según sus respectivos censos, contándose en cada estado el número total de personas, con exclusión de los indios que no paguen contribuciones. Pero si se negare el derecho de votar en las elecciones de electores de presidente y vicepresidente de los Estados Unidos, o en las de representantes en el Congreso, o en las de funcionarios de los poderes ejecutivo y judicial de un estado o de miembros de su legislatura, a cualquier habitante varón de dicho estado que tuviere la edad de veintiun años y fuere ciudadano de los Estados Unidos, o se restringiere de cualquier modo ese derecho, a menos que fuere por participación en rebelión u otro delito, la base de la representación de dicho estado se reducirá en la proporción que guarde el número de esos ciudadanos con el total de ciudadanos varones de veintiun años de edad que hubiere en dicho estado.

Las personas que habiendo prestado juramento de sostener la Constitución Federal, sea como miembro del Congreso, como empleado de los Estados Unidos, como miembro de alguna legistatu-

---

(46) Esta enmienda se dictó a raíz de la guerra de secesión, con el propósito de emancipar a los esclavos negros. Posteriormente ha sido violada en las Islas Filipinas, pues después que éstas pasaron al dominio de la Unión (1898), esta toleró la esclavitud en dichas islas. Ver sobre este particular David Saville Muzzey. *Histoire des Etats Unis d'Amerique*; Nota (1) de la pág. 492.

ra, o como funcionario de los poderes ejecutivo o judicial de un estado, hubiere tomado parte después en alguna insurrección o rebelión contra los mismos Estados Unidos o hubiere dado ayuda o socorro a sus enemigos, no podría ser ni senador ni representante en el Congreso, ni elector de presidente y vicepresidente, ni obtener ningún empleo civil ni militar de la nación ni de ningún estado. El Congreso por el voto de las dos terceras partes de cada Cámara puede dejar sin efecto esta incapacidad. La validez de la deuda pública de los Estados Unidos autorizada por ley, no podía ser discutida, incluyéndose en ella las deudas contraídas para pagar pensiones y premios por servicios prestados para sofocar la insurrección o rebelión. Pero ni los Estados Unidos ni ningún estado, reconocerían ni pagarían las deudas u obligaciones contraídas para fomentar la insurrección o rebelión contra los Estados Unidos, ni ninguna reclamación por la pérdida o emancipación de los esclavos, debiéndose tener por ilegales y nulas todas las deudas, obligaciones o reclamaciones de tal procedencia. El Congreso quedaba facultado para cumplir las disposiciones de esta enmienda por las leyes que creyere oportunas.

La enmienda décimoquinta, adoptada el 30 de Marzo de 1870, dispuso que ni los Estados Unidos, ni ningún estado, podrían negar el derecho de sufragio a ciudadano alguno de los Estados Unidos por motivos de raza o de color, ni por haber sido esclavo, y autorizó al Congreso a dictar para este fin la legislación que considerara apropiada. (47)

La enmienda décimosexta, vigente desde el 25 de Febrero de 1923, dió al Congreso facultades para establecer y recaudar impuestos sobre la renta, cualquiera fuera su origen, sin prorrato entre los diversos estados, y sin atender a censos ni enumeración alguna. (48)

- (47) Las enmiendas XIV y XV fueron redactadas con la finalidad de asegurar el predominio político de los republicanos sobre los demócratas en los estados del sur, como consecuencia de la guerra de secesión. Para afrontar los gastos de la guerra de Secesión se creó en 1861 el impuesto a la renta, el cual estuvo vigente hasta 1872. En 1894, bajo la presidencia de Grover Cleveland, se sancionó la ley arancelaria de Wilson-Gorman, ley que contenía una disposición que gravaba con el dos por ciento las rentas mayores de cuatro mil dólares. El impuesto fué tachado de inconstitucional, y la cuestión llevada ante la Suprema Corte de los Estados Unidos, fué resuelta por este tribunal, en su sentencia del 20 de Mayo de 1895, en que por cinco vo-

La décimoséptima enmienda, adoptada el 31 de Mayo de 1913, establece que el Senado de los Estados Unidos, estará compuesto de dos senadores por cada estado, elegidos directamente por el pueblo, por un término de seis años, y cada senador tendrá un voto. Los electores en cada estado deberán reunir los requisitos requeridos para los electores de la rama más numerosa de su respectivo poder legislativo.

Cuando ocurrieren vacantes, en la representación de cualquier estado en el Senado, el poder ejecutivo del mismo convocará a elecciones para llenar la vacante, y la legislatura respectiva podrá autorizar al ejecutivo a llenarla provisoriamente hasta que se produzca la elección. Esta enmienda, por declaración expresa de la misma, no afectó la elección ni mandato de ningún senador elegido antes de que la misma pasara a formar parte de la Constitución.

La enmienda décimoa octava, adoptada el 29 de Enero de 1919, y derogada el 5 de Diciembre de 1933, prohibía, después de un año de la ratificación de la misma, la fabricación, venta o transporte de licores intoxicantes para bebidas, y su importación o exportación de los Estados Unidos y en cualquier territorio sujeto a su jurisdicción. Tanto el Congreso como los diferentes estados, tendrían facultades concurrentes para dictar la legislación adecuada que exigiere la ejecución de la enmienda, la cual para adquirir fuerza de tal, debía ser ratificada en la forma exigida por la Constitución dentro del plazo de siete años, a contar de la fecha en que el Congreso la sometiera a la aprobación de los estados.

La décimanovena enmienda, adoptada el 26 de Agosto de 1920, estableció que el derecho de sufragio de los ciudadanos de los Estados Unidos, no podría en razón de su sexo, ni negarse ni limitarse por el estado federal: ni por ninguno de los estados particulares, y autorizó al Congreso a dictar la legislación requerida para hacer efectiva la reforma.

---

tos contra cuatro, declaró que el impuesto a la renta era un impuesto directo y que como tal no podía percibirse, por ser contrario al párrafo 4º. de la sección 9ª. del art. 1º de la Constitución. (Pollock v. Farmers Loan and Trust Co 157. U. S. 429, 158. U. S. 601). Véase "The Supreme Court in United States History" by Charles Wafren. Editor: Little, Brown and Company 1928. Boston. Tomo II, páginas 699 y 700. La enmienda XVI, resolvió las dificultades creadas por este fallo.

La vigésima enmienda dejó sin efecto como ya lo hemos expresado, la enmienda décimoaotava (1933). (49)

La constitución de 1787, creó un nuevo tipo de estado: el estado federal, concebida como una organización de "estado de estados", en la cuál, los habitantes de un país organizado bajo este sistema, se hallan sometidos a dos jurisdicciones: la federal o general, y la local o particular cada uno de los estados que integran la unión federal. (50) Hasta entonces no se habían conocido más que dos sistemas de organización de estado: el unitario y el de confederación.

Sin embargo el sistema creado no era producto de una teorización, sino el resultado de la experiencia colonial, durante cuyo período, los habitantes de las Trece Colonias estuvieron sujetos a la jurisdicción de su respectiva colonia, y a la superior de la Corona Británica. James M. Beck, en su conocida obra sobre la Constitución de los Estados Unidos (51) ha afirmado acertadamente que esta descansa sobre seis principios esenciales: 1°.) El del gobierno representativo. 2°.) El de la doble organización gubernativa, manifestada en la coexistencia del gobierno nacional, y de los gobiernos de los estados. 3°.) El de la garantía de la libertad individual, realizada por medio de limitaciones constitucionales a los poderes gubernamentales del estado, para evitar que la soberanía de éste tuviera un sentido de poder absoluto y afectara los derechos inalienables de todo individuo, como ser moral responsable, derechos que ni el estado ni el pueblo pueden legítimamente tocar. 4°.) El de un poder judicial independiente a cuyo cargo está la defensa del principio de la libertad individual, poder que es 'la conciencia

(49) La enmienda XVII, tuvo por objeto sustituir el sistema de elección indirecta de los senadores por el sistema de elección directa, la XVIII, mejorar las costumbres, suprimiendo el alcoholismo, la XIX, extender a la mujer el derecho de sufragio, y la XX, la derogación de la enmienda XVIII que no había satisfecho los propósitos que motivaron su sanción.

(50) El sistema creado constituía toda una novedad, pues como dice Curtis en su Historia de la Constitución de los Estados Unidos, hasta entonces "no se había organizado un sistema de gobierno en el cual "el individuo estuviera sujeto a dos distintas soberanías, teniendo "cada una de ellas una esfera diversa y siendo cada una suprema "en su esfera propia". Curtis. Historia de la Constitución de E. Unidos, traducción de M. Cantilo, pág. 34.

(51) La Constitución de Etats Unis. Traducción francesa de John Charpentier. Editor Armand Colin. 1923. París.

suprema de la nación". 5°.) El de un sistema gubernamental de control y de equilibrio de poderes, cuya base fué la convicción de los constituyentes de Filadelfia, de "que el pueblo mejor gobernado es el menos gobernado" revelada en la intención de no "fortificar la eficacia de la legislación, cuanto de poner un freno a toda acción precipitada". 6°.) El de las facultades conjuntas del Senado y del poder ejecutivo en materia de relaciones exteriores consagrado con el propósito de que los actos de gobierno en esta materia consulten la opinión y los intereses de la nación, y no sean expresión arbitraria de la voluntad de la persona que ocupe la presidencia. (52)

8. — **La lucha por la ratificación de la Constitución.** — El 28 de Septiembre de 1787, el Congreso de la Confederación recibía la Constitución sancionada por la Convención de Filadelfia, (53) la cuál fué fríamente acogida, actitud que se explica si se tiene en cuenta que la Convención había sido convocada no para dar una constitución, sino para proponer enmiendas a los "Artículos de la Confederación". El Congreso, en donde predominaba un ambiente contrario al nuevo código político, se limitó a transmitir su tex-

(52) "La Constitución americana ocupa un lugar importante en la historia de la democracia moderna. Los hombres de la asamblea constitucional, no eran desde luego, demócratas en el sentido actual de la palabra. De la democracia, tal como lo entendemos hoy, separábase la preocupación explícita de evitar la intervención directa del pueblo en el gobierno y en la legislación. Cuando se declararon en pro de la república distinguieron entre la república y la democracia, rechazando esta última. Pero frente a esto cabe decir que la Constitución es un producto del espíritu de la autodeterminación popular, que constituye la fuerza radical del estado americano. Solemnemente declara el principio de la Constitución: "Nosotros el pueblo de los Estados Unidos... ordenamos y establecemos esta Constitución para los Estados Unidos de América". Si después los hombres de esta asamblea se consideraron autorizados a limitar por de pronto el círculo de las personas que pueden hablar en nombre del pueblo, este círculo fué luego ampliándose poco a poco hasta comprender la totalidad del pueblo. Ahora bien: el espíritu de autodeterminación de un pueblo constituye el alma del moderno estado democrático, y así la fundación del estado americano inaugura la época histórica en la cual las comunidades populares empiezan a ser dueñas de su propio destino". Walter Goetz. Historia Universal traducida por M. García Morente. Espasa - Calpe S. A. Madrid. 1934. (El mundo de los estados anglosajones, hasta fines del siglo XVIII por Félix Salomón, págs. 548 y 549).

(53) El 19 de Septiembre de 1787, fué dada a la publicidad la nueva constitución.

to a los estados, sin formular ninguna manifestación. (54) La Convención temerosa de la suerte de su obra si entregaba su exámen a las legislaturas de los estados, había insertado ex profeso en la Constitución, un artículo especial referente al sistema a adoptarse para su ratificación. “Bastará, decía el artículo VII, la ratificación de las convenciones de nueve estados para el establecimiento de esta constitución entre los que la ratifiquen”.

Inmediatamente estalló la lucha alrededor de la adopción o del rechazo de la Constitución. Esta tuvo a su favor a la región de la costa y a las ciudades importantes, al comercio, a la gran propiedad y a los capitalistas. En cambio sus adversarios se reclutaban en la región del interior del país y sobre todo entre los pequeños agricultores, partidarios de las emisiones fiduciarias, en las cuales fiaban el mejoramiento de su situación económica, y que miraban con desconfianza la prohibición hecha a los estados de emitir papel moneda. La constitución en realidad no satisfacía ni a muchos de los mismos que habían contribuido a sancionarla. “Con-siento en esta Constitución, decía Franklin al clausurarse la Convención de Filadelfia, porque no espero otra mejor y porque no estoy seguro de que esta no sea buena. Yo sacrifico al bien público la opinión que he formado acerca de sus errores; yo no he hablado de ellos fuera de aquí; en este recinto nacieron y aquí morirán”. Wáshington por su parte afirmaba en carta dirigida a Patrick Henry: “Yo quisiera que fuera más perfecta la constitución que hemos hecho, pero creo sinceramente que es la mejor que podría formarse en esta época, tanto más cuando se deja abierto un camino para introducir las enmiendas que se crean necesarias, y esto es a no dudarlo un motivo más para que se acepte dicha Constitución en las circunstancias actuales”.

La lucha que dividió a la opinión pública de los estados entre los partidarios de la constitución o federalistas y sus enemigos o

(54) El Congreso, según señala Curtis, en su Historia de la Constitución, se limitó “por el voto unánime de los estados presentes, a adoptar una resolución que, al paso que ninguna aprobación contenía de la Constitución, se abstenía de intervenir en ella según iba de la Convención, y la transmitió a las legislaturas de los Estados para que fuera sometida a una convención de delegados elegidos en cada Estado por el pueblo del mismo, en conformidad con las resoluciones de la Convención hechas y dispuestas al efecto. (Sanción del 28 de Septiembre de 1787)” Curtis. Obra y edición citada página 448.

antifederalistas, puede señalarse como el punto de partida de la existencia de los partidos políticos de los Estados Unidos. (55) Los primeros resignados defendían a la única constitución posible, como llamaban a la obra de la Convención de Filadelfia, y los segundos atacaban a la misma fundados en que restringía las li-

(55) Esta lucha entre los partidarios de los derechos de los estados y los partidarios de los poderes del gobierno federal, prosiguió después de adoptarse la constitución de 1787, entre republicanos y federalistas. Como síntesis de la historia de los principales partidos de los Estados Unidos, transcribimos la siguiente nota que pertenece el distinguido historiador David Saville Muzzey:

“Es difícil distinguir claramente los partidos políticos como”  
 “consecuencia de los diversos usos de las expresiones “republica.”  
 “nos” y “demócratas” en épocas diferentes de nuestra historia.”  
 “El cuadro siguiente nos puede ayudar a formarnos una idea sobre”  
 “el particular”.

Fecha	Federalistas	c.	Demócratas - Republicanos
1791-1792	(partidarios de un gobierno federal fuerte).		(partidarios de un gobierno nacional estrictamente limitado).
1793			Abandonan la expresión demócratas y quedan simples republicanos.
Hacia 1816	Desaparecen, y solo subsisten los		
			<b>Republicanos</b>
Hacia 1820	(era del “buen acuerdo”)		
	que se dividen sobre las cuestiones de las mejoras interiores, tales como la ayuda nacional para la construcción de canales y de caminos, y la concesión del Banco Nacional, en dos grupos:		
	<b>Republicanos Nacionales</b>	c.	<b>Demócratas - Republicanos</b>
1825-1830	núcleo de un nuevo partido que por oposición a Jackson, toma el nombre de:		que se convierten después de haber abandonado la expresión republicanos en:
1834	<b>Whigs</b>	c.	<b>Demócratas (Jacksoniano)</b>
	El partido whig, se disgrega poco después de 1850 a raíz de la gran cuestión de la esclavitud y entonces se organiza el actual partido republicano.		

Histoire des Etats Unis d'Amérique par David Saville Muzzey  
 Traducción francesa de A. de Lapradelle, Edición Larouse. Paris  
 1921. Página 319. Nota (1).

bertades de los estados y de los ciudadanos. La ratificación de la nueva constitución pareció difícil, y si al fin se logró, no lo fué sin penosos esfuerzos. Algunos estados no opusieron mayores dificultades. A Delaware cupo el honor de ser el primer estado en ratificarla por unanimidad (7 de Diciembre de 1787), siendo seguido por Pennsylvania, en cuya convención los federalistas se impusieron tras una violenta lucha (12 de Diciembre de 1787), por 46 contra 23, gracias a la acción de James Wilson. Siguió a Pennsylvania New Jersey, estado que ratificó la Constitución por unanimidad, (18 de Diciembre de 1787), siendo seguido por Georgia (2 de Enero de 1788) y Connécticut (9 de Enero de 1788). En Massachusetts, en cambio la decisión de la contienda entre los dos partidos, estuvo algún tiempo dudosa, pero el recuerdo de la rebelión Daniel Shays, y la adhesión de Samuel Adams hizo que al final la Convención local la aprobara por 187 votos contra 168, el 6 de Febrero de 1788. A esta ratificación siguieron las de Maryland, (25 de Abril), Carolina del Sur (23 de Mayo), y New Hampshire (21 de Junio). <sup>(56)</sup> Con esta última ratificación se había obtenido la conformidad de nueve estados, pero faltaba la adhesión de Virginia y de New York, sin los cuales era imposible organizar definitivamente la nación. La oposición a la constitución en estos estados era sumamente vigorosa. En Virginia la convención local se reunió el 2 de Junio de 1788, y en ella se hallaron los hombres más notables del estado con excepción de Wáshington y de Jefferson. Patrick Henry, elevó allí su voz contra la Constitución, a la que acusó de tener tendencias monárquicas, señalando que la alteración del régimen existente podía conducir a la pérdida de las libertades y a la desaparición de la república. <sup>(57)</sup> El apoyo de Edmund Randolph,

(56) Mientras la ratificación de la Constitución, obtuvo en la Convención de Carolina del Sur 179 votos contra 73, en la de New Hampshire la adopción solo se pudo lograr por 57 votos contra 47.

(57) Algunos fragmentos de la exposición de Henry en la Convención de Virginia ilustran sobre la posición de este y de su partido:

...“ permitidme preguntaros, ¿qué derecho tenían (los miembros de “la Convención de Filadelfia) para decir: Nos el Pueblo? Mi curiosidad política hija de mi solícito deseo de obtener el bienestar público, es la que me induce a preguntar, por qué dijeron “Nos el “Pueblo”, en vez de “Nos los Estados”. Los estados constituyen “el carácter y el alma de una confederación”...

... “El pueblo no autorizó a nadie para que se usara su nom-

la elocuencia de James Madison, y sobre todo la influencia decisiva de George Wáshington decidieron la ratificación, duramente obtenida por 89 votos contra 79 (25 de Junio de 1788). En New York, la lucha fué aún más dura, pues los adversarios de la constitución aparecieron con mayoría en la convención local. La victoria de los federalistas fué el resultado de los esfuerzos de Alexander Hamilton. Este con James Madison y John Jay publicaron una serie de artículos anónimos entre los últimos meses de 1787 y los primeros meses de 1788, y que aparecieron alternativamente en tres periódicos "The Independent Journal", en "The New York Packet" y en el "Daily Advertiser", y cuyo objeto era explicar la nueva constitución y hacerle ambiente. (58) Al final por 30 votos contra 27, y tras una serie de concesiones, los federalistas obtuvieron la ratificación de la Constitución. (26 de Julio de 1778).

Carolina del Norte y Rhode Island, quedaron por lo pronto fuera de la Unión, pero al organizarse el nuevo gobierno, y ante el peligro de que éste los tratara como a estados extranjeros, lo que desde el punto de vista económico les iba a traer graves inconvenientes, decidieron aceptar la nueva constitución e incorporarse a los estados hermanos. Carolina del Norte aceptó la nueva constitución el 21 de Noviembre de 1789 y Rhode Island el 29 de Mayo de 1790.

Diversos estados y entre ellos Massachusetts habían aceptado la Constitución, pero habían exigido que se incorporara a la misma una declaración de derechos individuales, pedido que fué satisfecho con la sanción de las diez primeras enmiendas, a las que nos hemos referido más arriba.

(Continuará)

---

"bre, y claro está que los que tal hicieron se han excedido en sus atribuciones"...

"La Convención Federal, debía haberse limitado a corregir el antiguo sistema; para este único objeto se reunió y su misión no debió extenderse más allá"...

- (58) Estos artículos, publicados con el pseudónimo de Publius, fueron reunidos en 1788, en dos volúmenes, y han llegado hasta nosotros con el título de "El Federalista". (Ver referencia bibliográfica de la nota (22)).